

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: RETNA, 9, 2.ª

12 PESETAS AL AÑO

FONDADOR: D. RAFAEL RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Asilo de huérfanos del Magisterio. II. (Hdefonso Fernández y Sánchez).—Preguntas.—Hecho lamentable.—Un consejo.—De Madrid.—Asociaciones de maestros (Brihuega y Castellón de la Plana).

DESDE ITALIA.—El adiós a los maestros españoles. (E.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—El nuevo reglamento. (Hdefonso Salvador).—Al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. (Joaquín González)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Derechos académicos: Real orden de 8º de septiembre relativa a la distribución de dichos derechos entre los profesores numerarios de Gímástica y Dibujo de los institutos generales y técnicos.

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de las de Huesca y Madrid.

NOMBRAMIENTOS.—Provincia de Oviedo. VACANTES.—Concurso único de Zamora, Orense, Sevilla, Salamanca y Huesca.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Elementos de dibujo lineal aplicado a las artes», por D. Ezequiel Solana. (E. García y Barbiana).

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## Asilo de huérfanos del Magisterio

### II

Los años y la experiencia me han hecho desconfiar un poco de ciertos arrebatados entusiasmos. Tres ó cuatro veces se ha intentado crear la Asociación Nacional, y nunca se ha conseguido asociar más de una docena de provincias y un centenar de distritos, incluso ahora mismo, a pesar y no obstante los nobles esfuerzos y el reconocimiento de desinterés con que procede la actual Junta directiva. Por triste y doloroso que sea confesarlo, falta espíritu de cohesión, y hasta de disciplina, en el magisterio. Hasta algunas asociaciones provinciales, creadas con carácter de socorro, han desaparecido recientemente por no pagar sus cuotas muchos de los maestros asociados. No nos parecemos a los empleados de ferrocarriles, ni a las clases del ejército, que tienen, aquéllos su caja de socorros, y éstas los colegios para huérfanos, de que hablé en mi artículo anterior.

Y no es buen síntoma, en mi modo de entender, para la creación del proyectado Asilo, que contemos con la unanimidad de todos, ahora, los que jamás hemos conseguido fundar la Asociación Nacional, que, en mi juicio, debe preceder necesariamente a la constitución de este Instituto general de

huérfanos, a pesar de su indiscutible bondad y de su necesidad incontestable.

Se da por supuesta la unanimidad de opiniones en esta materia y, no creo yo, muy escarmentado, en semejante unanimidad, dicho sea sin ofensa de nadie.

Dudo mucho que los maestros jubilados puedan ni quieran asociarse, satisfaciendo cuotas y descuentos, sobre los que ya se han solicitado contra ellos, sin consultarlos para nada, como si fuesen carne muerta, y como si las pobres jubilaciones, pensiones y orfanidades, no las hubieran adquirido por título oneroso y al amparo de una ley, buena ó mala, que no puede ni debe tener efecto retroactivo, en buen derecho constituido, para ellos, imponiéndoles cargos y gravámenes ilegales ó insostenibles sobre una propiedad de que nadie pueda despojarlos. Creo que éste es un mal principio para lograr que los maestros jubilados ó que sean jubilables, se asocien a imponerse voluntariamente nuevos sacrificios, siquiera se trate de obra tan santa y meritoria como la de no desamparar a los tristes y desvalidos huérfanos de nuestra clase.

Y conste una vez más, a fin de evitar malicias y suspicacias, que esto no lo digo por mí, pues yo iré donde todos vayamos y haré lo que hagan todos, sin suscitar dificultades de ninguna especie.

No cuento tampoco con la unanimidad de voluntades, porque conozco el corazón humano de todos los maestros y maestras solteros, ni de los casados y viudos sin hijos, ni de los ricos ó bien acomodados que, aunque no sean muchos, tampoco faltan en el magisterio.

Me parece a mí—y ojalá que me equivoque—que sólo hay un medio de lograr que el Asilo, ó como deba llamarse, se funde por ministerio de una ley, con fuerza de obligar a todos, a los activos en propiedad, maestros y auxiliares, inamovibles en sus destinos, que fallezcan en su desempeño, a los jubilados; a todos, ya sean solteros, casados y viudos; tengan ó no tengan hijos comprendidos en la edad reglamentaria que se determinare.

Así, con ese carácter de fuerza legal, fué creado el Montepío del Magisterio, que de otro modo no se hubiera establecido.

No soy yo partidario de medios violentos para nada; pero entiendo que, en ocasiones, el empleo de algunos, mucho más siendo de estado respetables y dignos, quedan

autorizados y disculpados por la santidad de los fines.

Hágase el milagro, y todos prostraremos veneración y culto al saque que lo realice.

Si logra crearse el Instituto Nacional de huérfanos del Magisterio, su organización, dirección, administración, enseñanza, todo, debe correr a cargo del magisterio, representado por su Asociación Nacional, sin ingerencias extrañas de ninguna clase, limitándose el gobierno a recaudar de los maestros, por medio de los habilitados ó de los pagadores respectivos, las cuotas y descuentos que se señalaren al efecto, entregando estos fondos a la orden de la Asociación Nacional, en las mismas épocas en que se satisfagan las obligaciones personales de primera enseñanza.

Sería insigne locura pretender que, para abril próximo, estuviese ya funcionando el Instituto. Eso es sencillamente imposible. Lo primero es tener unos estatutos generales y un Reglamento orgánico interior, que debe formular la Junta directiva de la Asociación, y ser aprobados en una asamblea de la misma, con asistencia ó intervención de todos los maestros y auxiliares públicos que quieran asistir, sean ó no asociados. Luego, precisa conseguir una ley que haga obligatorios los descuentos para fundación y mantenimiento del Instituto. Y todavía esto no basta: es indispensable aguardar a reunir capital suficiente para llevar a cabo el pensamiento, si no queremos exponernos a un fracaso, que llevaría consigo el más espantoso ridículo. Bueno que se despliegue la mayor actividad posible; pero, sin precipitaciones que pudieran conducirnos a un lamentable desastre.

Hace falta meditar muchísimo la elección de sitio. Madrid, que sería el punto central, ofrece el inconveniente inevitable de carecer de edificios adecuados, que pudieran comprarse ó tomarse en arrendamiento, tanto en el interior como en las afueras. Dios y yo, y otros, sabemos el supremo trabajo que ocasionó encontrar local a propósito para instalar, en la calle de Alfonso VI, núm. 11, el Colegio de San Ildefonso, para ochenta alumnos, cuando hubo de trasladarse, por ruinoso, desde el edificio que, siglos antes, venía ocupando en la Carrera de San Francisco, núm. 3. Costó, con las obras de adaptación, y fué muy barato, más de ochocientos mil duros, y no es capaz ni higiénico todavía. El ayuntamiento de

## DESDE ITALIA

El adiós á los maestros españoles

Hoy se ha verificado en la escuela normal de Ripatransone una fiesta general en honor de las maestras y maestros españoles, que se marchan después de haber permanecido dos meses en esta ciudad, donde han frecuentado la escuela de trabajo educativo fundada por Consorti.

Asistieron á la fiesta el director, el cuerpo docente, el secretario comunal señor Corradini, todos los que habían asistido al curso y numeroso público.

Habló primero, en lengua italiana, en nombre de sus colegas, el maestro español D. José María Andreu, el cual tuvo palabras de simpatía y afecto para Italia, para la escuela de Consorti y para los maestros italianos.

Respondió con un breve discurso, en lengua castellana, el profesor Francisco Vecchione, aludiendo á la cultura y al trabajo educativo de España en relación con las otras naciones civilizadas, poniendo en evidencia el valor de los maestros españoles y la simpatía que han sabido adquirir en los dos meses de estancia en Ripatransone.

Tanto el discurso del profesor Andreu como el del profesor Vecchione fueron calurosamente aplaudidos.

Pronunciaron también palabras elocuentes la señorita Bonfiglioli, los maestros Dezi, Euretí, Ardentí; los profesores Pasquali, Boccabianca y D' Angelo; Fiamin de Trieste, Herreros de Bilbao y el secretario del ayuntamiento, Corradini, que habló en nombre de los ciudadanos de Ripatransone.

Por último, habló el director, D. Emidio Consorti, quien suscitó, como siempre, gran entusiasmo en el numeroso auditorio.

La simpática fiesta se acabó con el hermoso «Himno al Trabajo Educativo» del ilustre maestro E. Cellini, cantado por los frequentantes del 14.º curso y acompañado de la orquesta de la ciudad, bajo la dirección del hábil maestro Enrique Boccabianca.

El cuerpo docente y los maestros italianos ofrecieron un *lunch* á los maestros españoles en el campo experimental «Guido Baccelli».

Hé aquí el discurso del cav. Consorti:

«Gentiles colegas:

»Cuando, con ocasión de mi fiesta onomástica, me dísteis una solemne demostración de sincero afecto, yo dí á todos vosotros el saludo de la bienvenida y llamé la atención de los maestros italianos sobre el hecho de que maestros de una nación hermana, unida á la nuestra por vínculos indisolubles de afecto, vinieran á rendir á la escuela italiana tan lisonjero homenaje.

»Dije entonces, que la identidad del fin educativo había estrechado aún más, si hubiera sido necesario, la alianza ideal de los dos pueblos latinos, y que nosotros acogíamos en nuestros brazos á los maestros españoles, no como huéspedes, sino como hermanos.

»Acabado ya casi el curso, al momento de separarnos de ellos, en esta fiesta que por

Madrid tiene albergado, de cualquier manera, su Asilo de San Bernardino, en una mala casa, y dos secciones del mismo en dos medianos edificios de Alcalá de Henares. El Hospicio de Madrid, para varones, es un mueble inútil, y el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, para niñas, en la Prosperidad, costó á la Diputación bastantes millones. Levantar, de nueva planta, en las inmediaciones, para el Instituto, y con capacidad é higiene, con destino á quinientos huérfanos de ambos sexos, costaría tanto ó más que el Asilo de las Mercedes, ya por el precio de los terrenos, como por el valor de la edificación. Ni siquiera cabe la esperanza de que el Estado nos cediese un edificio en condiciones, por la sencilla razón de que no le posee; porque los que podrían servir en provincias, están declarados monumentos nacionales ú ocupados ya para otros servicios públicos. La vida material en Madrid resulta enormemente cara. Pensar en un pueblo, sería también un destino, por la dificultad natural de las provincias de adquirir materiales para los talleres, y de dar fácil salida á los productos de los mismos. Yo, sin embargo, conozco un pueblo inmediato á Madrid, cerca de una línea férrea, con monte y palacio, que podría servir, si sus dueños quisieran arrendarlo ó venderlo.

Si esto no fuera posible, entiendo, aunque tampoco lo creo fácil, que habría que buscar ó edificar en una capital de provincia, cercana á la de España, con línea férrea y con todas las facilidades y conveniencias de capacidad, de higiene, de comodidad, de baratura material para los fines de la vida.

No amontono dificultades por el simple capricho de obstruir el pensamiento, sino para que se medite hondo y despacio la manera de realizar el ideal que todos acariciamos.

Yo continuaré este estudio en artículos sucesivos.

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ.

Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real) 24 septiembre de 1902.

## PREGUNTAS

¿Qué pasa con el concurso de ascenso anunciado en abril por el rectorado de Zaragoza? En 12 de junio se hicieron las propuestas; ¿cuándo se van á firmar los nombramientos?

Estas preguntas nos hacen algunos de los maestros propuestos. ¿No será ya tiempo de contestarles enviándoles las credenciales correspondientes?

## HECHO LAMENTABLE

El maestro de la escuela de párvulos de Malpartida, de Plasencia, nos manifiesta que ha sido violentamente arrojado del local que ocupa por el alcalde de aquella villa, obligándosele á habitar en una casa declarada oficialmente ruinoso desde el año 1889. Llamamos la atención del señor gobernador de Cáceres, que ya debe tener noticia de este suceso.

consentimiento unánime de profesores y discípulos quisiese ofrecer á los hermanos que se marchan, me gusta hacer notar del modo más solemne cómo la correspondencia de cariño entre ellos y nosotros, ha sido, en este breve plazo de vida común, verdaderamente completa; hemos vivido como hermanos; esta temporada ha impreso en nuestras almas un recuerdo que el tiempo y la distancia no podrán borrar nunca.

»Sí, queridos hermanos españoles, nosotros os hemos comprendido como vosotros nos comprendisteis; hemos admirado de cerca vuestras excelentes virtudes: aquel noble entusiasmo que os empuja llenos de fe á las luchas generosas, aquel ardor de sentimiento, aquella sinceridad de alma, aquella lealtad en el trato, que hacen de vuestro pueblo uno de los más simpáticos y queridos.

»Y vosotros habréis podido apercibir que el pueblo de Italia, aquí representado por sus maestros, sabe á su vez corresponder con entusiasmo al afecto de los hermanos; que no mide la confianza á quien, como vosotros, sabe merecerla; que está dispuesto á abrir los brazos á todos los que de un modo leal le tiendan la mano. Habréis podido apercibir que también nosotros conocemos aquellas virtudes caballerescas que forman vuestra mayor gloria.

»Pero lo que más importa, es el haber establecido entre nosotros, yo no lo dudo, una misión perfecta, así en el fin como en los medios, acerca del problema que nos interesa tanto: el de la educación popular.

»En los frecuentes y amistosos coloquios, en la obra común cumplida aquí en la escuela, debe por cierto haberse realizado una fusión de sentimientos é ideas que no tardará en dar sus frutos.

»Y de esto es una prenda segura vuestro Gobierno, que con tanta seguridad se ha puesto en el camino de las reformas educativas, declarando también obligatoria la enseñanza del trabajo manual en todas las escuelas normales y primarias.

»Las palabras que pronunció vuestro joven rey en la *Fiesta de las ciencias*, delante de los más ilustrados representantes de la cultura española, afirmando un altísimo propósito, consagran del modo más solemne las generosas intenciones del Gobierno y del pueblo español. El rey de España ha declarado el culto de la ciencia y la educación del pueblo, la más elevada de las empresas, y ha prometido solemnemente acompañar con muestras de profunda simpatía y con válido apoyo cualquier tentativa de progreso.

»Cuando un pueblo tiene un Gobierno como el vuestro, que siente tan vivamente lo que debiera considerarse como el *deber principal*, la *educación*, se puede con verdad decir que se prepara á sí mismo la verdadera grandeza.

»Alábase nuestro Gobierno, que nos hace presentir no estar lejos el día en que se manifestará claramente cómo también los italianos tenemos el mismo altísimo fin é igual firmeza de propósitos.

«Entonces, ya que también Francia está en el buen camino, esta calumniada raza latina

podrá dar pruebas al mundo de que todavía está rebosando vida y es capaz de proceder á todas por la fecundidad de su inteligencia y el ardimiento de sus iniciativas.

Con estos sentimientos, muy queridos colegas españoles, yo os doy, en nombre de vuestros profesores y compañeros italianos, el saludo de la despedida; doloroso, porque nos hace pensar en la próxima separación; pero dulcísimo, porque es la síntesis de todos los sentimientos é ideas que en vano con mis palabras quiero manifestar.

Este saludo llegue y sea bien acogido también por vuestros compañeros que visitaron esta escuela, los egregios profesores normales Enrique Martínez Muñoz y Félix Martí y Alpera, quienes quisieron honrar con aplausos superiores al mérito mi pobre persona; en fin, llegue á todos los maestros españoles.

Así esta fiesta de despedida toma el aspecto de una prueba solemne de afecto de los maestros de Italia á todos los colegas de la nación hermana, y el centelleo de las copas á los rayos del sol será símbolo del resplandor de un ideal común avivado por los primeros, vivísimos destellos de la nueva escuela realmente educativa.

Trasladados después á la casa donde se hospedaban los maestros españoles, se brindó nuevamente por Italia, por España, por Consorti, por Solana y por el trabajo manual, del que se tiene derecho á esperar fecundos resultados en beneficio de la humanidad.

E.

Ripatransone (Italia) á 19 de septiembre.

### Un consejo

El día último del presente mes debe cesar la circulación de las monedas llamadas Isabelinas, y sería conveniente que los maestros llamaran la atención de los niños en las escuelas, para que de esta manera llegara á conocimiento de sus padres y del público en general la disposición del gobierno.

Es cosa que cuesta poco y acaso pueda evitar muchos disgustos, especialmente en la población rural.

### DE MADRID

Interinidades.—Por el ilustrísimo señor subsecretario de Instrucción pública, han sido nombrados auxiliares interinos de las escuelas de esta corte, doña Joaquina Navarro, D. Emilio Polo de Llera, D. Rafael Menéndez de la Vega y D. Lope Morales y Vázquez.

La Real Congregación de San Casiano, obispo y mártir, celebrará su fiesta principal al Santo Patrono de los maestros, el día 12 de octubre de 1902, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor (Maravillas), en la siguiente forma:

1.º A las ocho de la mañana, se verificará la imposición de la insignia á los nuevos congregantes,

2.º Acto seguido se celebrará la misa de comunión.

3.º A las diez empezará la misa solemne. La Capilla Isidoriana cantará la misa de Palestrina, que solamente se ha cantado otra vez en Madrid.

4.º El sermón está á cargo del ilustrísimo señor doctor D. Félix Soto, auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

Asistirá al acto el excelentísimo señor obispo de la diócesis.

### ECOS DEL MAGISTERIO

#### El nuevo reglamento

Por fin, ya le correspondió el turno en las columnas de la Gaceta al reglamento de provisión de escuelas, anunciado como urgente desde el mes de octubre último.

Hace el número ocho de los publicados en el transcurso de jatorce años, contando los que tratan de la provisión de escuelas en general y los que regulan las oposiciones ó los concursos exclusivamente.

Se conoce que tales documentos oficiales son mercancías baratas, cuando tanto se nos prodigan.

Y como ninguno de ellos ha sido informado por el magisterio, que es el llamado á intervenir en estas cosas, resultan todos inaceptables, aunque ninguno tan inconveniente como el actual; pues en todo él se nota una marcadísima tendencia á deprimir á los maestros, como si nosotros fuéramos los únicos causantes de las desdichas nacionales.

Como en los reglamentos anteriores, continúa la antigua clasificación de escuelas en: de párvulos, elementales y superiores; clasificación está última inadecuada ya, toda vez que los ejercicios de oposición para proveer unas y otras son comunes y en todas está mandado que se enseñen las mismas materias.

Se establece, como hasta ahora viene sucediendo, que en las escuelas de 825 pesetas se ingrese por oposición; pero y en las superiores, ¿cómo se va á entrar? Porque no sabemos que haya ninguna de este grado dotada con dicho sueldo.

En lo que encontramos fúnebre originalidad, es en lo establecido para los concursos. Hasta hoy los reglamentos habían preferido, unas veces la antigüedad, otras la mayor categoría de título, y los servicios en el mayor sueldo otras; preferencias poco felices todas, á los fines que sus autores se propusieran, porque ninguna responde en absoluto ni mucho menos, á la más acertada elección de maestros.

Para resolver lo más acertadamente posible el trascendental problema de la provisión de escuelas, tan menoscado por todos los ministros de Instrucción pública — antes de Fomento, — se precisa establecer una sola condición de preferencia, una suma de puntos formada por todas las circunstancias que los concursantes reúnan, á saber: títulos, años de buenos servicios, méritos en la enseñanza, clases gratuitas de adultos, etc., etc.

Mas cuando todo esto era de esperar, en atención á los justos y casi unánimes clamores del magisterio, en armonía siempre con el supremo interés de la enseñanza, se nos recluye ahora por el nuevo reglamento (artículos 39, 43 y 50), obligándonos á permanecer en una misma población, aun que las cuestiones locales ó de salubridad pongan en peligro nuestra existencia.

Sin duda creen los consejeros áulicos del señor conde de Romanones, que el excesivo movimiento de maestros obedece al gusto que tenemos de ver

caras nuevas, ó á nuestras aficiones turísticas; la cual fuera lógico suponer si alguien nos pagara los gastos de viaje.

No se hacen el cargo los autores del reglamento que hay muchas causas que, no sólo justifican el traslado, sino que en ocasiones lo hacen indispensable.

Bien reciente es el caso de un maestro que tuvo que acudir á la caridad de los compañeros y de alguna asociación, para poder llegar al punto de su nuevo destino, cuando iba peregrinando con su agobiada familia, de un pueblo donde llevaba sin cobrar varios trimestres, á otro de mejores referencias. ¿Y es lícito que este maestro, por no resignarse á perecer de hambre, se vea privado del ascenso?

Claro que esta causa, la principal de todas, ha desaparecido, gracias á la decidida determinación del señor conde; pero subsisten otras muy atendibles también, siquiera por el prestigio profesional — sin el que la enseñanza no puede desenvolverse, — anulado muchas veces por caprichos del caciquismo en algunas localidades.

¿Qué defensa le queda hoy al maestro que, con motivo ó sin él — nadie es impecable — se ve duramente perseguido y amenazado, como sabemos de alguno, hasta el punto de ver en constante peligro su seguridad personal? Obligarle á permanecer en la población, nos parece una tiranía, no empleada con ninguna otra clase social.

Otros muchos lunares contiene el reglamento que motiva estas líneas, los cuales tal vez señalaremos en otro artículo.

Para terminar, suplicamos á la prensa profesional — la política rara vez y muy á la ligera se ocupa en estas cosas — y á nuestros ilustrados compañeros, que con sus más doctas plumas robustezcan y apoyen las consideraciones que dejamos indicadas, á fin de conseguir que se suprima la primera condición de preferencia establecida para los concursos. Y si el señor ministro, cuyos deseos en favor de la enseñanza y sus encargados nadie puede poner en duda, estima que únicamente la falta en el pago es motivo para variar de localidad, se nos aprecie á los actuales maestros, que hemos sufrido las penalidades de anteriores sistemas, los servicios hasta hoy como prestados en una misma escuela.

ILDEFONSO SALVADOR.

Horcajo de las Torres, 1.º octubre 1902.

Al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Señor:

Un maestro encanecido en la enseñanza, con treinta y un año de servicios en la categoría de mil cien pesetas, en nombre de todos los compañeros perjudicados, ruega á V. E. que haga desaparecer para los concursos de ascenso, en el nuevo reglamento, el primer caso de preferencia; pues el que suscribe sólo puede hacer constar ocho años que hace está en este pueblo por motivos de salud y pierde veintitres años de una plumada y su carrera. Esto, excelentísimo señor, no es equitativo, inutilizando á maestros dignísimos para el ascenso. En España, en todas las carreras se premia, ó al menos se respeta la antigüedad en los cargos; sólo á los maestros de escuela se les castiga por su constancia en su desempeño. Creemos, excelentísimo señor, que V. E. no ha puesto mano en el reglamento. V. E. que tanto bueno ha hecho en favor de los maestros, no puede consentir que haya uno lastimado por sus disposiciones, siendo inocente, y no consentirá tamaña iniquidad. Hágalo así vuestra clemencia y procure no quede un maestro descontento y bendiga con entusiasmo su paso por el ministerio; de otro modo quedaremos los muy perjudicados

en la más lamentable situación, con la pérdida de nuestra carrera en pago a nuestra constancia. Que sean los años de servicios en la categoría inferior para los ascensos, ó más justo, la antigüedad en el magisterio, los casos de preferencia. Excelentísimo señor: Toda la clase en general se lo agradecerá.

Que viva V. E. muchos años le desea uno de los maestros más perjudicados con su nuevo reglamento.

JOAQUÍN GONZÁLEZ.

Palencia de Valencia 6 de octubre de 1902.

### ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Briviesca (Burgos).**—En la última reunión celebrada, después de muchos asuntos de interés, fué acordado: Pedir al ministro suspenda los desastrosos efectos del real decreto de gracias; felicitar al iniciador del pensamiento de crear un sello de huérfanos del magisterio, y adherirse a la instancia publicada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, pidiendo se refuerzen los fondos del montepío.

—Con objeto de tratar diferentes asuntos de interés general para la clase, se convoca a junta general que ha de tener lugar en la ciudad de Briviesca, y en el salón escuela del señor Ortíz, a las doce de su mañana el día 21 del corriente. Al propio tiempo, según aviso de nuestro habilitado, podremos recoger en dicho día nuestros haberes de agosto y tres trimestres del material.

**Castellón de la Plana.**—Teniendo en cuenta la opinión de la mayoría de las asociaciones de distrito acerca de la época en que convendrá celebrarse en esta ciudad la reunión de los representantes de cada partido para la constitución de la Asociación provincial, se convoca a éstos para el día 1.º de noviembre próximo, con el fin indicado.

### SECCION OFICIAL

#### INDICE DE LA GACETA

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

7 octubre.—Escuela provincial de Industrias y Bellas artes de Cádiz.—Concurso para la provisión de cuatro plazas de ayudantes meritorios sin sueldo.

8 idem.—Real orden relativa a la distribución de los derechos académicos entre los profesores numerarios de Gimnástica y de Dibujo de los institutos generales y técnicos.

Tribunal de oposiciones.—Convocando a los opositores a la cátedra de Metalisteria y Cerámica, vacante en la Escuela superior de Artes e Industrias de Barcelona.

9 idem.—Real orden trasladando a la cátedra de Lengua alemana de la Escuela de Comercio de Málaga, a D. Juan San Emeterio de la Fuente.

—Otra disponiendo se conserven las cátedras de Alemán e Inglés en el Instituto de Zaragoza.

—Otra disponiendo que por los claustros de la Facultad de Filosofía y Letras se proceda a formular los cuestionarios de las tres secciones en que está dividida dicha Facultad.

—Otra disponiendo que los alumnos que terminen los estudios del bachillerato ó de la licenciatura en los exámenes de septiembre, puedan hacer en octubre la matrícula oficial ordinaria.

Escuela especial de Veterinaria de Madrid.—Extravío de una licencia de castrador.

Derechos académicos.—Real orden de 30 de septiembre, relativa a la distribución de dichos derechos entre los profesores numerarios de Gimnástica y Dibujo de los institutos generales y técnicos.

Hmo. Sr.: Habiendo surgido dudas acerca de la distribución de los derechos académicos entre los profesores numerarios de Gimnástica y de Dibujo de los institutos generales y técnicos por la parte que en los expresados derechos pueda corresponder al director y secretario de cada establecimiento;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar que, conforme al art. 15 del real decreto de 20 de julio de 1900 y apartado 5.º de la real orden de 22 de marzo de este año, por lo que respecta a los primeros, y con arreglo al mismo artículo del real decreto de 20 de julio de 1900, y por, no referirse la real orden de 15 de mayo último sino a los alumnos no oficiales, unos y otros profesores deben de cobrar íntegra la medía parte de los citados derechos académicos, salvo en los de dibujo lo establecido por esta última real orden.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años Madrid 30 de septiembre de 1902.—U. de Romanones.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 8 octubre)

### JUNTAS PROVINCIALES

**Huesca.**—En cumplimiento de lo prevenido en el reglamento vigente de provisión de escuelas, esta Junta hace saber que por el rectorado del distrito universitario de Zaragoza han sido nombrados para las escuelas que se mencionan, en calidad de interinos, los maestros que a continuación se expresan:

D. Francisco Campodarve, para la de Espierba, dotada con 350 pesetas; D. Mauricio Graclá, para la de Puértolas, con 250; doña Pilar Sopena, para la de Montanuy, con 350.

Lo que se comunica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y con el fin de que puedan tomar posesión de su destino dentro del plazo reglamentario.

Huesca 25 de septiembre de 1902.—El presidente, P. A., Ricardo Luis Parreño.—El secretario José Katás.

(B. O. 1.º octubre)

**Madrid.**—Estando obligados los maestros de las escuelas completas a dar las clases nocturnas para la enseñanza de adultos, he dispuesto que se dé principio a la enseñanza de los mismos el día 15 del presente mes, quedando obligados los alcaldes a acreditar este servicio por medio de certificación en la segunda quincena del mismo.

Madrid 6 de octubre de 1902.—El gobernador, A. Barrojo.

(B. O. 8 octubre)

### NOMBRAMIENTOS

**Oviedo.**—Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela de la Montaña, en Oviedo, don Evaristo García González; de la de Villanueva, en idem, D. Isidro Soto García; de Folbedo, en León, D. Constantino Blanco Catordiyá; de Corolleda, en idem, D. José Vizueta; de Brañes, en Oviedo, sustituta interina, doña Consuelo Torres y Suárez.

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

### VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1902  
**Zamora.**—Escuelas de niños.—Las elementales completas de Gema, Oubillos, Porto y San Pedro de Osque, con 625 pesetas.

Elementales mixtas que se proceda en maestro.—La de Requejo, con 625 pesetas.

De ambos sexos que se han de proveer en maestra.—Las de Odegal, Fuente Encada, Puellic de Valverde y Arquillinos, con 500 pesetas; Loboznos (de temporada) y Bercianos de Vidriales, con 400; Cernadilla, con 400; Mansanal de los Infantes, San Vicente del Barco y Donado, con 375.

Elementales completas de niñas.—Las de Madernal, Otones del Monte, Santa Clara de Avedillo, Villardondiego y Jambina, con 625 pesetas.

De ambos sexos que se han de proveer en maestra.—Las de Doney y Esenredo, Agullar de Tera y San Román del Valle, con 500 pesetas; Fresno de la Polvorosa, Gallegos del Campo y San Justo, con 375; Sejas de Sanabria, Vecilla de la Polvorosa y Ribadelago, con 350; Fresno de la Carballeja y Otero de Bodas, con 300; Alberos, con 250, y Barjacobá (de temporada), con 100.

(Boletín oficial 1.º de octubre)

**Orense.**—Escuelas de niños.—Las elementales completas de Villamea, en el ayuntamiento de Villamea; Coles, en el de Coles; Peroja, en el de Peroja; Tejeira, en el de Tejeira; Villardevós, en el de Villardevós, con 625 pesetas.

De niños.—La de Vereas, en el ayuntamiento de Vereas, con 625 pesetas.

Completas mixtas.—Las de Parada, en el ayuntamiento de Amoeiro, y Sabadelle, en el de Perelro (de nueva creación), con 625 pesetas.

Incompletas mixtas.—Las de Partova, en el ayuntamiento de Carballino, con 650; Verán, en el de Leiro, con 450; Cortegada, en el de Sarreaus, y Faramontes, en el de Nogueira de Ramuín, con 350; Villanueva, en el de Allariz; Santa Comba, en el de Bande; Randín, en el de Calvos de Randín; Nocelo de Pena, en el de Sarreaus; Bréijome, en el de Villar de Santos; Benlaces, en el de Barbadanes; Palmés, en el de Canedo; Bivela, en el de Coles; Jubín, en el de Cenlle; Jagoaza, en el de Barco; Castromarigo, en el de Vega; Oulego, en el de Rubiana; San Vicente, en el de Villamartín; Ermitas, en el de Bolló; Caniso y Tameirón, en el de Gudiza; y Santa Marina de Puente, en el de Viana; con 250 pesetas.

De temporada.—Las de Padreda en el ayuntamiento de Villar de Berrio; Transportela, en el de Cortegada, y Pealonga, en el de Biancos, con 125 pesetas; Santa Eulalia, en el de Petín, con 100.

Auxiliares de niños.—La de la escuela elemental de niños en el ayuntamiento de Allariz; con 650 pesetas.

Auxiliares de niñas.—La de la escuela elemental de niñas en el ayuntamiento de Allariz, con 650 pesetas.

(Boletín oficial 30 de septiembre)

**Sevilla.**—Auxiliares de niños con 625 pesetas.—Casariche, Herrera, Lora del Rio, Puebla de los Infantes y Alcalá de Guadaíra.

Escuela incompleta con 500 pesetas.—Castilleja del Campo.

Auxiliares con 500 pesetas.—Benacazón, Villanueva del Ariscal y Corrales.

De niñas: Escuela completa de niñas con 625 pesetas.—San Juan de Asnarache.

Auxiliaria con 625 pesetas.—Pedroso.

Auxiliaria con 500 pesetas.—Benacazón.

(B. O. 7 octubre)

**Salamanca.**—Escuelas completas de niños.—Mancera de Abajo, Ombías de Béjar, Abadajo, Paradinas, Higuera de la Sierra y Alderribia, dotadas...

das con 625 pesetas y emolumentos legales; Albas de Tormes (auxiliaria), con 625 solamente.

**Escuelas completas de niñas.** — Villabuena, Sabellera el Chico, Florida de Liébana, Sanchote-llo, Tarazona, Navá de Béjar, Villoruela, Parada de Arriba, Guijo de Avila y Arapiles, con 625 pesetas.

**Escuelas de ambos sexos.** — Monleón, Valverdón, Espadafia y Oubaco, con 600 pesetas; Castras y San Pedro del Valle, con 550; Guadapero, con 550; Villar de Oleros, con 500; Porqueriza, Aidesaca de Armasa; San Medel y Mahe ras, con 350.

(B. O. 2 octubre).

**Huesca.** — **Escuelas de niños.** — Bonansa (temporada), Estopián, Castejón de Sos, Castillonroy y Montanuy (temporada), con 625 pesetas; Lagunarrota, 550 y Borau, 540.

**Escuelas de niñas.** — Lagunarrota, con 550 pesetas y Montanuy, 550.

**Auxiliares de párvulos.** — Graus, con 625 pesetas y Ayerbe, 500.

**Escuelas de asistencia mixta.** — Beacós de Garcipollera, con 620 pesetas; Oreganzán, 575; Plan, Alberuela de Lallea, Albella y Planillo (temporada), Santa Eufracia y Torralba, con 550; Urdén, con 525; Fet. Morrano y Tramacastilla, con 500; Cortinas, La Puebla de Roda, Ortilis Triste, San Felis y Secorda y Laguarda (temporada), con 450; Albero alto, con 375; Jánovas, Alberuela de Tubo, Alorre, Valle de Bardají, Ara, Escarrilla, Bono, Los Molinos y Torrelias (temporada), Salinas de Jaca, Selra, Poidesinca, Algavón Torrelaribera, Viacamp y Estall (temporada) Litera y Obiriveta (idem), Olsón y Pirarés, con 350; Navasa, con 325; Abizanda, Beranuy y Serué, con 300; Saés y Ginabell (temporada) y Peértolas, con 275; Benaguás, Castellazo, Yosa, Cartirana, Esener, Hoz de Jaca, Estaña, Monema de Beubarre, Morillo de Moncló, Oria, Piedramorrera, Escoain, Belsué, Eresué, Orús y Sobás (temporada), Matidero y Torrellota (idem), Oeréola, Vilhalangus, Tabernas, Villacarl, Fosado y Latorrellilla, con 250; Fragnal y Lastieas, con 200.

(B. O. 1.º octubre).

**SECCION BIBLIOGRAFICA**

**Elementos de dibujo lineal aplicado a las artes**, por D. Ezequiel Solana, maestro por oposición de las escuelas públicas de Madrid. Un volumen de 150 páginas y 64 láminas, 2 pesetas ejemplar.

Decía el malogrado escritor, señor Becerro de Bengoa, que si para valuar el estado de ilustración de un país se pregunta qué tanto por ciento hay de analfabetos, del mismo modo para juzgar de las artes industriales hay que preguntar cuántos saben dibujar. Y dijo una gran verdad, porque el dibujo, como tantas veces se ha repetido, es el idioma de las artes, la expresión gráfica del pensamiento del artista, del artesano y aún del niño; porque ¿qué niño habrá que hallándose en posesión de un lápiz no se entretenga en dibujar? Así, pues, el dibujo es una manifestación espontánea en el niño. Pero también es verdad que esta enseñanza ha estado muy abandonada, no por culpa de los profesores seguramente, sino por falta de textos apropiados. El que tenemos a la vista nos ha deleitado y nos ha satisfecho plenamente.

Hermosas láminas en excelente papel, bellezas en los dibujos, perfecta gradación en los ejercicios, explicación sucinta de cada trabajo y aplicado todo a la escuela primaria, tal es el contenido del libro, que lleva además un bien escrito prólogo que sirve de guía al maestro para la mejor marcha en esta asignatura.

Aguramos a este hermoso libro excelente acogida por parte del profesorado, no solo primario, sino de las escuelas normales y de artes e industriales.

Y conste que al felicitar a nuestro laborioso amigo y compañero señor Solana, no es a través el cariño y antiguos amistad, sino un deber de justicia.

E. GARCÍA Y BARBARIN.

**SECCION DE NOTICIAS DEL MINISTERIO**

En la ordenación de pagos del ministerio, no se han despachado las nóminas del mes de septiembre último del partido de Manresa (Barcelona), por falta de reintegros pedidos al habilitado, y las de Sort y Viella (Lérida), cuyos habilitados son nuevos.

Tampoco se han podido despachar, por no haber llegado aún a dicho centro, las de Brihuega, Molina y Simónza (Guadalajara); Martos (Jaén). Gaucaín (Málaga); Puebla de Trives (Orense); Pontevedra (toda la provincia); Potes, Reinosa, Santander, Torrelavega y Villagarriado (Santander), y toda la provincia de Tarragona.

La de Oviedo es la que más se señala entre todas las provincias de España por el retraso en el envío de las nóminas, faltando todavía las de Avilés, Belmonte, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Gijón, Infesto, Laviana, Lena, Luanca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Siero y Villavieiosa.

Las restantes provincias tienen despachadas todas sus nóminas, menos las de Canarias, que se despacharán en breve.

**DE PROVINCIAS**

**Distrito de Barcelona**

En Tarragona se ha abierto una escuela normal libre, en la cual figuran distinguidos profesores que en cierto modo compensarán la falta de la normal oficial suprimida por aquella diputación provincial.

— Por el señor rector de este distrito ha sido trasladada la maestra de Botarell, doña María Castelló Viza, a la escuela de Aynet de Besant (Lérida).

— Han sido nombrados por la subsecretaría de Instrucción pública, D. Juan Martí y Balcells, maestro interino de Arenys de Munt, y por el rectorado D. José Graugés Rotllant y doña Catalina Draper Matas, maestros interinos de Borreda y San Cugat del Vallés (Barcelona).

**Distrito de Granada**

Se ha posesionado de la escuela incompleta de niños de Dahesa de Guadix, el profesor D. Francisco Laris Vargas, y de la de niños de Cóncher (Granada), el maestro en propiedad D. Eduardo Segura.

— Ha sido nombrado maestro interino de la auxiliaria de la escuela pública de niños de Pegalajar (Jaén), D. Antonio Espinosa Ohlea.

**Distrito de Madrid**

En el real altillo de El Pardo ha fallecido el niño Cristiano Parrilla, hijo de nuestro querido amigo don Cayo, maestro de la localidad, a quien acompañamos en su justo dolor.

— Ha sido nombrado habilitado interino de los maestros del partido de Brihuega (Guadalajara) don Hilario Beltrán.

— El día 26 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar ante los señores alcaldes y junta local la elección de habilitados de los maestros de

primera enseñanza de los partidos de Sigüenza y Pastrana (Guadalajara), por renuncia de los que desempeñaban dichos cargos.

— Doña Antonia Freixa, profesora de la normal de Madrid, ha tomado posesión en dicha normal del cargo de profesora numeraria de la superior de Badajoz, para la cual fué nombrada recientemente en virtud de concurso.

**Distrito de Santiago**

El rector de este distrito universitario ha sobreseido el expediente que se incoó al auxiliar de la escuela del Arenal, en Vigo, D. Luciano Carballo Lodos, reponiéndole en el cargo.

— Ha sido nombrada maestra de la escuela pública de niñas de La Cañiza (Pontevedra), con 825 pesetas, doña Soledad Grove Martínez.

**Distrito de Valencia**

Para el día 12 del actual se ha señalado la elección de habilitado de los maestros de los partidos de Monóvar y Gijón; se presentan candidatos para ambos partidos D. José Martínez y Oriola, para Monóvar, D. Juan A. Gaspar y Minaya, profesor de la normal de Alicante, y para Villena, D. Hermenegildo Navarra, maestro de dicha provincia.

— Ha sido elegido habilitado de los maestros del partido de Ayora (Valencia) D. Salvador Domingo Estellés.

— Se ha expedido título administrativo de 625 pesetas a la maestra de Rocafort (Valencia), doña María del Pilar Villanueva Albert.

— Han sido nombradas maestras interinas: de La Roda (Albacete) doña Carmen Antolía Casabate, y de Puebla Tornera (Castellón), doña María Zambrano García.

— Doña Carmen Morán y Márquez, profesora provisional de la normal de maestras de Badajoz, ha sido trasladada con el mismo carácter a la escuela normal de Castellón de la Plana.

**Distrito de Zaragoza**

Se encuentra vacante la escuela de niñas, de patronato, de Irátoz (Navarra), con el sueldo anual de 750 pesetas. El plazo para solicitarla termina en 7 de noviembre, debiendo el agraciado poseer el vascuence. Las instancias deben dirigirse a don Tomás Lasaga, vecino de dicho pueblo.

— Ha sido nombrada fuera de concurso maestra propietaria de la escuela de Ainet y Gillué (Huesca), con 450 pesetas, doña Adelaida Gambón.

— Han sido cerradas las escuelas de Algayón y Lagunarrota (Huesca), con el fin de evitar la propagación del sarampión, que ha invadido dichos pueblos.

**Crónica general**

Miércoles 8.— Los ministros se reunieron en Consejo ayer tarde, y entre los principales acuerdos, figura el de fijar la fecha del 20 del corriente mes, para reunir las Cortes y levantar el estado de guerra en Barcelona. Además se dió lectura a los proyectos de reforma de la ley municipal, y a otros proyectos de Agricultura, estableciendo 10 escuelas regionales de agricultura práctica y experimental.— La familia real llegó anoche a esta corte; al pasar el tren por Valladolid fueron objeto las reales personas de una entusiasta ovación.— El ministro de Instrucción pública, más aliviado de su indisposición, ha asistido a su despacho oficial.— La ponencia para la construcción de una escuela, ha dado por ultimada su misión, y las bases que consigna serán sometidas a un Consejo de ministros.— Mañana se celebra en Sevilla un mitin para tratar de la reapertura de los centros

obrerros.—Cerca de la estación de Turtel ha des-  
carrilado un tren de mercancías. El maquinista  
ha resultado herido y quedaron destrozados 21  
vagones.

—En San Sebastián ha ocurrido una desgracia en  
una cacería; dos hermanos perseguían a un jabalí,  
y uno de ellos tuvo la mala fortuna que se le dis-  
parase la escopeta, matando el proyectil a su her-  
mano.—Para 23 pueblos de la provincia de Ma-  
drid, han salido igual número de comisionados  
de apremio, con objeto de hacer efectivo el con-  
tingente provincial que corresponde a cada uno.

**Extranjero:** Comunican de Lisboa que el rey  
de Portugal, después de su viaje a Londres y  
otros puntos del extranjero, se detendrá en Ma-  
drid con objeto de saludar a la familia real de  
España.—Han sido destituidos en Francia algunos  
alcaldes, por haber tomado parte en manifesta-  
ciones contrarias a la clausura de escuelas con-  
gregacionistas.—El gobernador de Guam (islas  
Marianas), da cuenta de que el 22 de septiembre se  
sintió un fuerte terremoto que causó grandes da-  
ños.—Según un extracto oficial las bajas que han  
tenido los americanos desde que se rompieron las  
hostilidades entre ellos y los filipinos han sido de  
11.215 entre muertos y heridos.

Jueves 9.—El ministro de Gracia y Justicia re-  
gresará de los baños de Villaharta el lunes próxi-  
mo. Los rumores que circularon acerca del mal  
estado de su salud no se han confirmado.—En la  
primera reunión que celebre el Congreso se cu-  
brirá una vacante de vicepresidente producida por  
haber sido nombrado ministro de Agricultura el  
Sr. Suárez Inclán.—Se anuncia una interpelación  
al gobierno, al reanudarse las sesiones de Cortes,  
acerca del tratado hispano-portugués, el cual se  
considera lesivo para nuestra agricultura y gana-  
dería.—Un telegrama oficial de Villagarcía da  
cuenta de haber sido detenidas siete personas co-  
mo promotoras del conflicto entre jeteros y  
traineros, siguiéndose la pista a 27 individuos que  
están complicados en el asunto.—A las nueve y  
media de la mañana se celebrará hoy Consejo de  
ministros presidido por el rey.—En Gijón se han  
declarado en huelga las operarias de una fábrica  
de fundas de paño para botellas. El número de  
las huelguistas pasa de 50 y piden se les aumente  
el jornal.—Después de cinco meses de huelga, sin  
que pudiera llegarse a un arreglo, ha quedado so-  
lucionada la huelga de canteros de San Sebastián.  
—Se ha nombrado un juez especial para instruir  
diligencias acerca de los supuestos tormentos que  
se aplican a los presos de Tudela, en cuya cárcel,  
dice, cométese otros varios abusos.

**Extranjero:** En Alemania se han dejado sentir  
estos días grandísimos fríos; la temperatura ha  
descendido en algunos puntos a 5 grados bajo cero  
y en otros se han registrado grandes nevadas.—  
En un polvorín de Spezia (Italia) ha hecho ex-  
plosión una granada, ocasionando cinco muertos  
y dos heridos.—Los sindicatos obreros de Suiza  
han proclamado por gran mayoría la huelga ge-  
neral.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En  
ella se registran todos los pagos hechos, se  
continguen las cartas recibidas y se contestan  
las que no vengán acompañadas de los sellos  
correspondientes para la respuesta.

Atienza M. B. Se le escribió que sí; interino  
era é interino fué nombrado.  
Urrera. F. G. Hay «Anuarios» de 1898, 901 y  
902; puede pedirlos al hacer el pago.  
Ventosilla. V. R. Esos documentos debía man-  
darlos al rector.  
Muro de Aguas. C. A. Se repite recomendación.  
Briónes. M. U. Abonada suscripción y remitidos  
libros.

Vea. J. H. Recibida libranza; se escribirá.  
Santr María del Campo. S. A. M. Idem id.  
Tierra. J. O. Se le escribió.  
Gerona. E. M. Envíe libranza a nombre del di-  
rector; el envío se hará por correo y costará so-  
bre 4 pesetas.

Vegas. F. M. Conformes.  
Zaragoza. O. P. Tiene pagado hasta 1.º agosto  
9'1; pidiendo libros directamente podía tener be-  
neficio de suscripción.

Priego de Córdoba. E. G. Enviados libros; pon-  
ga por el retrato dos pesetas; el asunto de las  
oposiciones sigue sin resolver.

Viveros J. O. Agradecemos el envío, pero tene-  
mos poco espacio disponible.

Dima D. S. Enviado «Registro»; los pagos por  
corresponsal no dan derecho a regalo.

Benitag a. F. F. Los cien recibos 3 pesetas; la  
docena de cuentas, una peseta.

Calzadilla. E. P. Enviados libros; la factura  
importa 23 pesetas.

Helechoa. P. R. Queda servido.  
Montijo. F. R. Ouesta una peseta cada in-  
scripción.

Gargan'a la Olla. S. S. M. Enviadas facturas.  
Coaros. T. P. S. Idem id.

Poveda. T. M. G. Idem id.  
Cordobín. Idem id. Se le escribió.

Monterrubio de la Serena. Idem id. Se remitirá  
el pedido.

Vicente del Palacio T. V. Remitidos libros.  
Linares de la Sierra. N. M. G. Se le contestó.

Corte Concepcion J. G. Idem id  
Hoyorredondo. A. S. Idem id.

Escorial. A. B. I. Idem id  
Puebla de Don Jadrique. Idem id.

Torre del Campo. E. F. O. Remitidos libros y  
abonada suscripción.

Anotado pago: Holguera, R. S.; Siles, E. G.;  
Figuera, M. J.; Fuentes de León, I. R.; Puerto  
de Santa María, E. B.; Yunquera, B. A.; Arenas  
de Iguñá, E. O.; Zaragoza, F. P. M.; Guadix,  
I. B.; Priego de Córdoba, E. J. O.; Naharro,  
P. F. del O.; Boadilla, J. M. M.; Requena, C. L.;  
Elanchove, V. A.; Huesca, A. G.; Maside, F. S.;  
Sablote, B. P. M.; Santander, P. F.; Mingorría,  
F. S.; Mamolar, P. A.; San Juan de Villapañada,  
J. A.; Segurilla, F. B.; Iilar, J. G. O.; Oassaca de  
Campañ, J. M. L.; Villatoro, F. V. M.; Algeci-  
ras, R. de la M.; Almuradiel, V. A.; Aldeanueva  
del Mirón, E. J.; Aldeanueva de Figueroa, I. B.;  
Villanueva de J. G.; Puentebella. V. P.; Béjar,  
A. G.; Mos, M. J. O.; Navianos de la Vega, R. O.;  
Fuentes de Andalucía, F. de P. R.; Valle de Ma-  
tamoros, R. G.; Puente Genil, I. L. M.; Villanueva  
de los Montes, A. M. N.; Alagón, O. F.; Valencia,  
R. B.; Osorno, M. S.; Villarrebledo, M. M.; Cabe-  
zon de la Sal, F. G.; Aymonte, F. H.; Castrejón,  
F. S.; Ardales, F. V.; Cercabuey, R. C.; Santiago,  
J. P. y F.; Menjíbar, R. F.; San Martín de Mon-  
talbán, C. (1); Jerez de los Caballeros, A. M.; Ca-  
zahorra, L. R.; Lidesma, E. O.; Famoselle, F. S.;  
Villamejías, I. O.

Abertura. J. M. Hasta fin de año 15 pesetas;  
Ayamonte. J. H. Se le contestó.

Santiago del Oviado. D. G. N. Id. id.  
Alaejos. O. M. Id. id.

San Juan de Villapañada. J. A. P. Id. id.  
Bacza. I. A. G. No hay inconveniente y debe  
certificar el de la provincia donde se cesase.

Masparrida de Plasencia. E. M. E. Hizo usted  
todo lo que debía y nada más se puede hacer.

Armental. M. M. M. Se le escribió.  
Elanchove. O. M. A. Enviado libro.

Bacza. E. G. Enviado Registro.  
Zaragoza. C. G. Id. id.

Villanueva. V. V. Remitido «Material escolar».  
Alhambra. A. M. Algunos de esos libros están  
en prensa todavía.

Oviado. F. A. Se remitirá libro; el estudio de la  
taquigrafía es fácil, la práctica requiere tiempo y  
ejercicio.

Lechago. I. A. Se le escribió.  
Avila. U. M. Id. id.

Medina Rioseco. I. M. Remito carpetas y reci-  
bos por 2,25 pesetas.

Jerez de la Frontera. N. V. Recibidos sellos;  
conformes en todo.

O-hegín. J. O. Se le envió el libro.  
Villarijo. F. M. Remitido encargo; la ley tiene  
fuerza legal superior al decreto.

Sarría. E. G. Recibida libranza; se despachará  
lo antes posible.

San Andrés de San Pedro. F. A. Anotado pago;  
enviado recibo; la lista va cómo la exigen en  
correos.

Fuente del Arco. J. R. En el periódico del 4 del  
corriente verá lo que le interesa.

Obón. J. P. Quedará servido.  
Ainzón. J. M. Idem id.

Almacellas. M. G. Se insertará.  
Isaba. C. O. Conformes.

Sarrión. D. G. Se le escribió.  
Canero. J. M. Idem id.

Quenca. A. G. No se conmutan asignaturas de  
tercer año a los que sólo aprobaron el primer año  
del plan de 6 de julio 1900

Alcira. A. S. Se le contestó.  
Vastienas. L. M. No tiene derecho; mas como  
ese límite de edad está llamado a desaparecer,  
creo que convendría solicitar para ver si se logra  
una aclaración favorable.

P. lacos de la Sierra J. O. Se le remitió pedido.  
Herreruela. G. M. Recibido y gracias.

Huerca de Alena. J. M. Remitido.  
Valencia. V. S. Se le contestó.

Armentia. L. D. Recibidas; ¿para qué quiere  
usar los votos de gracias?

Mora. A. B. Se le contestó.  
Valencia de Alcántara. F. R. Se le contestó.

Castillo de Locubin. L. P. Contestado y remitido  
libro.

Aldeanueva de la Rivera. G. G. Se le contestó;  
remitidos números.

Villanueva de la Peña. S. L. Se le contestó.  
Mogrovejo S. O. Idem id.

Bolaños. E. G. Idem id.  
Lucillo N. S. Idem id.

Ramalloa. A. O. Idem id.  
Espera. R. V. No le perjudica en lo más míni-  
mo, pues no se aplica a los pasados.

Calzada de Calatrava. A. V. Se le contestó  
Oñifano. J. R. Con arreglo al nuevo; puede soli-  
citarse sin llevar los dos años.

Escosedo del Rey. M. P. Se le contestó.  
Que. D. R. Puede hacer ese convenio, pero  
tendrá que cobrarlo directamente del ayunta-  
miento.

El Ferrol. M. R. F. Se le contestó.  
Navarrevisca. P. M. Remitidos.

Navas del Marqués. O. A. Idem id.  
Villafranca de los Barros. N. P. Idem id.

Villar de la Encina. O. O. Idem id.  
Arbancón. O. G. Idem id.

Alcublas. A. B. Remitidos de muestra nueva-  
mente; ya se enviará factura.

Barras de Nelo. T. I. Remitido como desaba.  
Buberos. D. B. Remitido.

Villar de los Navarros. Enviada factura dupli-  
cada.

Perelló. R. G. Se le envían libros.  
El Fresno. V. L. Remitidos libros y factura.

Medina del Campo. M. M. Remitidas facturas é  
impr sos.

Prádanos de Ojeda. P. G. A. Remitidos libros.  
Caleruega. J. T. Idem id.

Fresneda de Altarejos. B. S. Remitidos libros,  
factura y recibo.

Requena. A. Ll. Se le contestó.  
Santa María del Campo. A. M. Idem id.

Elche. M. V. Conformes.  
Mesones. R. E. Se le escribió y remiten números.

El Pardo. O. P. La escuela de Illescas ha sido  
provista en un excedente.

San Juan J. P. Se le escribió.  
La Uña. T. R. Remitidas facturas y número.

Olaravalls. J. Ll. En el número del 15 de marzo  
de este año puede ver las asignaturas y además de  
las que se dicen, Música, primero y segundo año.

Villar del Pedroso. Remitida factura y enviados  
libros.

S'ruela. I. P. El concurso de Madrid no se ha  
anunciado todavía. Por ahora no tenemos noticias  
de ningún colegio de niñas. Se envía número.

Villanueva de Bogas. M. P. Remitida factura.  
Villatresmil. M. A. Si están en la local, diríjase  
a la provincial; si en ésta, al rector.

Chiprana. A. J. Conformes con sus aprecia-  
ciones; pero será inútil toda petición en este sentido  
mientras no varíe la política.

Echano. S. O. Llegó el expediente y está deteni-  
do, como algunos cientos de ellos.

Toledo. M. N. Se le escribió.  
Torre de Esgueva. E. G. Idem id.; enviadas fac-  
turas y libros de muestra.

Burgos. T. R. Se le escribió de nuevo.  
Távora. C. A. Idem id., y se le envió lo pedido.

Carbonero el Mayor. C. M. Esa disposición se  
aplica a todos los anunciados.

Ascó. J. M. B. Se le contestó.  
Eala. E. J. Idem id.

El Campello. M. A. S. Señoras: le primero es el mayor tiempo de servicios en la escuela que se solicita.

Ronda. M. O. Se le contestó.  
Vitoria. Idem id.  
Paterna. J. G. Se insertará; pero será inútil con este ministro

Gna Salpe. P. F. Se le contestó.  
Montijo. P. O. M. Gracias por sus frases; mi opinión es admitir, pero mientras no se haga reglamento nada puede decirse.

Masido. F. S. Compasido y gracias.  
Los Santos. F. T. Lo sentí; se le escribió.  
Ubeda. F. O. G. Se le escribió.  
Avilés. P. M. Se enviaron las facturas; el pedido irá en breve.

Cañar. E. R. Recibido artículo; se publicará.  
Palencia. M. R. Enviadas facturas.  
Alcudia. F. A. Remitido «Dibujos».  
Negreira. J. L. Queda servido.  
Muro de Aguas. L. T. Se vuelve a recomendar el asunto; enhorabuena.

Nava de Roa. V. L. No es menester que tengan hijos en las escuelas; fíjese que es en la escuela de don te se solicita y no en la categoría.

Ortigueira. J. M. L. Enviados libros; el libro de Derecho lo tendrá pronto; hay un nomenclator que vale seis pesetas, publicado hace cinco años.  
Hinojosa. A. M. R. Puede concursar, pero sin esperanza de éxito.

Requena. A. O. Enviado «Registro»; no puede cobrarse estando compensadas; las Juntas locales determinarán la edad.

Buendía. J. L. Enviado libro; vea las instrucciones que publicamos el mes pasado; esperamos que se anunciará el traslado; tiene mil razones, pero quien manda, manda

Labastida. B. R. Ese número está agotado; remito en cambio un libro.  
Villargordo. A. I. Se le escribió.

Valencia. P. S. Idem id.  
Alagón. C. F. Se le remite periódico con regularidad; pida los números que le falten.

Almolda. E. S. Enviado «Registro»; el reglamento hay que mirarlo con lentos; Rafael se examinará a fin de mes.

Soria. P. L. Queda recomendado.  
San Román de la Vega. D. G. No se recibió la carta con libranza a que se refiere.

Briones. M. N. Supor go todo en su poder.  
Pobla de Malespina. I. S. No se recibió la libranza a que hace referencia; pida segunda por extra-ric de la anterior.

Guadarrama. R. P. Será corregido anuncio.  
Sallent. J. G. Esta administración no admite anuncios sin previo pago.

Javierre. L. B. Conforme.  
Oria. J. J. Si no hacen justicia a su reclamación, llamaremos la atención del ministro.

Carecastillo. D. O. Se le escribió.  
Garganta la Olla. S. S. Todo fué recibido y despachado.

Mula. V. del O. No se recibió carta ni libranza.  
Reus. S. L. Se le escribió.

Baeza. J. O. Remitidos libros.  
Alhaurín. M. G. Idem id.

Villamayor. S. P. Idem id.  
Tordeillas. A. H. Se insertará.

Cáceres. E. R. Enviados libros.  
Puebla del Salvador. V. L. Enviados libros con recibo correspondiente.

Quintana Valdivielso. T. T. Conforme, siendo de su cuenta los gastos de envío.

Santa Cruz Juarros. J. S. Tomamos nota y llamaremos la atención del ministro.  
Santa María Berrocal. L. I. Enviadas carpetas.

Cartagena. P. L. Se le escribió.  
Posa de la Sal. D. G. Se insertará; no pueden circular como impresos.

Pravia. M. G. Conforme con lo que pide.  
Los Romeros. M. M. Ya habrá visto lo del pago de aduitor; tomamos nota de lo demás.

Buendía. P. M. Macs nombramientos no se hacen si no se recomiendan con eficacia.  
Fonsaleche. S. de P. Idem id; tenga un poco de paciencia; las órdenes van despacio.

## Permutas

La desea una maestra de la provincia de Guadalupe, con otra de la de Madrid. Sueldo 825 pesetas, retribuciones más de la tercera parte, pueblo pintoresco, fáciles comunicaciones, vida económica y salón de clase y casa habitación unidos y bien acondicionados. Dirigirse a D. Eusebio Gómez, Atocha, 75 y 77, portería.

## SERVICIOS

DE LA

# COMPANÍA TRASATLÁNTICA

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando a Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Llegada a Las Palmas de Gran Canaria, el 26 de cada mes.—Salida de Idem id., el 27 a las 10.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, el 27 a las 15.—Salida de Idem id., el 28 a las 18.

Llegada a Santa Cruz de la Palma, el 29 a las 6.—Salida de Idem id., el 29 a las 18.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife, el 30 a las 6.—Salida de Idem id., el 1.º a las 10.

Llegada a las Palmas de Gran Canaria, el 1.º a las 15.—Salida Idem id., el 1.º a las 18.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Oronia el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América Norte y Sur del Pacífico

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, S. banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con tras ordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales

por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facilidad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de creos que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expedición de pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares

## La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con este agua se tiene la salud a domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior a la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único

Hecho el análisis de M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes y lo único que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA boble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

### LIBRERIA MODERNA

DE

## OLEGARIO ZAMORA

11, Plaza Mayor, 11.—MADRID

### PROFESORES

No hacer pedidos de libros y material de escuelas sin antes pedir precios a esta casa  
Pedir presupuesto: nuevos; S. MANDAN GRATIS FRANCO DE PORTE.

## VERSIONES Y TRADUCCIONES

DE

FRANCÉS, INGLÉS, ALEMÁN, ITALIANO Y PORTUGUÉS

Diríjase: Diccionario Popular Enciclopédico, Madera, 12, 2.º Apartado núm. 269.

# A LOS SUSCRIPTORES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL,"

## Grandes privilegios en la compra de libros durante el mes de octubre

A fin de favorecer á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, les ofrecemos durante el presente mes de octubre una combinación que es extraordinaria y constituye un importante privilegio para los suscriptores.

He aquí en qué consiste: *Todo suscriptor que nos pida libros de nuestra propiedad, anunciados á continuación, podrá elegir otra cantidad igual de libros del editor Sr. Calleja abonando la cuarta parte de su valor.*

Ejemplo: Un suscriptor nos pide libros de nuestra propiedad que cuestan 16 pesetas, y añadiendo 4 pesetas más recibirá lo siguiente:

	Pesetas.
Libros de nuestra propiedad.....	16
Libros del editor Sr. Calleja.....	16
<b>TOTAL.....</b>	<b>32</b>

y pagará 20 pesetas solamente

Para disfrutar de este importantísimo privilegio es necesario:

1.º Que el suscriptor haya abonado el periódico hasta fin del año actual.

2.º Que el pedido importe por lo menos 12 pesetas.

3.º Que el pedido venga acompañado de su importe, de los gastos para el envío y de dirección clara y precisa para hacer éste.

4.º Que se atenga estrictamente á las reglas de este proyecto, sin pedir modificaciones y teniendo en cuenta que el privilegio es para adquirir libros propiedad del Sr. Calleja y no para material, como papel pautado, pizarras, tinta, etc., todo lo cual queda excluido.

### Privilegio en nuestros libros

Los suscriptores que no acepten ó no necesiten libros del editor Sr. Calleja y quieran adquirir de los nuestros, disfrutarán de un beneficio todavía mayor, pues se los cederemos

### Por el 60 por 100

Ejemplo: El suscriptor que, como en el caso anterior, nos pida 20 pesetas en libros de nuestra propiedad, tendrá que pagar 12 pesetas solamente.

Para disfrutar de este privilegio es necesario cumplir las tres condiciones 1.º, 2.º y 3.º del caso anterior.

### Para los suscriptores atrasados en el pago

Los privilegios anteriores son exclusivos para los suscriptores que tengan abonado el periódico hasta fin de este año. Los que no se encuentren en este caso podrán también aspirar á ellos poniéndose antes al corriente.

Esto les será muy fácil utilizando alguno ó varios de los privilegios siguientes:

1.º Por cada 10 pesetas que compren de nuestros libros, se les abonarán seis meses de suscripción, lo cual es una rebaja del 60 por 100. Si el pedido llega á 18 pesetas se les abonarán 12 meses de suscripción. Es de advertir, para evitar confusiones, que sólo en libros de nuestra propiedad podemos hacer regalo de suscripción tan grande.

2.º Si el suscriptor no necesita ahora li-

bros de nuestra propiedad y los quiere del editor Sr. Calleja, le regalaremos: tres meses de suscripción, si el pedido es de 12 pesetas; seis meses, si el pedido alcanza 20 pesetas.

3.º Serviremos también libros de los editores Sres. Hernando, Rosado, Parra, etcétera, con abono del periódico, mas en todos éstos no podemos ofrecer cantidad fija en suscripción, pues hacen descuentos muy variables, según los libros. Prometemos, no obstante, regalar en cada caso la suscripción correspondiente al descuento que podamos obtener.

### Libros propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que dan derecho á los expresados beneficios:

Lecturas de oro, por D. Ezequiel Solana (7.º edición). Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño á discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Es propio igualmente para niños y niñas. Papel fuerte, impresión muy clara, en variedad de tipos. Ilustrado con profusión de artísticos grabados, dibujados expresamente para esta edición. Ejemplar sólidamente encartonado una peseta; docena ídem, 9,60 pesetas.

Aritmética y sistema métrico, por D. Ezequiel Solana (cuarta edición, aumentada). Contiene lecciones breves, con programa y multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico, y toda la teoría de proporciones; reglas de interés, etc. Docena en rústica, 3 pesetas; id. encartonada, 4,50 pesetas.

Ejercicios y problemas de Aritmética.—Cuadernos de aritmética práctica conteniendo multitud de ejercicios y problemas con espacio en blanco en cada página para resolverlos. Indispensables en toda escuela, facilitan la enseñanza y ahorran trabajo. Ejemplar, 20 céntimos; docena, 1,80 pesetas.

Nociones de Geografía, por D. Victoriano F. Ascarza (quinta edición). Lecciones y preguntas muy breves y sencillas que las aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos; hace la enseñanza racional y sencilla. Docena en rústica, 3 pesetas; id. encartonada 4,50 pesetas.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por D. Ezequiel Solana. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, problemas, etc. Docena en rústica, 3 pesetas; id. encartonado, 4,50 pts.

Lecturas infantiles (primer libro de lectura corriente) para niños y niñas, por D. Ezequiel Solana. Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene texto, máxima ó consejo moral, conversación y muestra de escritura, y profusión de artísticos grabados. Es el libro de lectura, más pedagó-

gico y original. Docena, sólidamente encartonado, 7,20 pesetas.

Alboradas, ramillete de poesías, por don Ezequiel Solana. Contiene cerca de cien composiciones en verso con extraordinaria variedad de metros para ejercitar á los niños y niñas en la lectura. Los asuntos variadísimos y escogidos con singular esmero, son morales, amenos y cautivan la imaginación infantil. Este libro es uno de los más adecuados para la lectura de versos y para sustituir á los de fábulas. Docena, sólidamente encartonado 9,60 pesetas.

Nociones de Historia Sagrada. (Nuevo Fleury).—Es un librito breve, sencillo y propio como pocos para enseñar las primeras lecciones de Historia Sagrada. Cada lección está dividida en lectura, preguntas y ejercicios. Lleva un mapa de la Palestina, grabado expresamente y necesario para comprender bien muchos incidentes de la historia, y sobre el cual han de hacerse buena parte de los ejercicios. Estimamos que las innovaciones hechas en el Fleury han de simplificar y abreviar la enseñanza, haciéndola más racional y más fácilmente comprensiva. Docena, 3 pesetas y 4,50 encartonado.

Resumen de Ortografía Castellana, por don Ezequiel Solana. Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más fácil recuerdo, y seguidas de innumerables ejercicios prácticos, útiles, no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado. Es un libro sencillo, ameno y eminentemente pedagógico, utilizable como libro de lectura y como texto para aprender de memoria las reglas de ortografía. Docena, 3 pesetas, y encartonado 4,50 pesetas.

Lecturas científicas.—El hombre, por don Victoriano F. Ascarza. Nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene, puestas al alcance de los niños y con un sentido profundamente educador. Es un libro originalísimo en la materia. Cada capítulo va seguido de un cuentecito, anécdota, biografía ó historieta en que hace aplicación la doctrina científica explicada en el capítulo. El estilo es sencillo, muy ameno. Los consejos morales, las aplicaciones á la vida de las doctrinas científicas se derivan con naturalidad sugestiva. Ilustran el libro multitud de grabados hechos expresamente para esta edición. Un vol. de 19. páginas, excelente papel y fuertemente encartonado. Ejemplar, una peseta; docena, 10,80 pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene toda esta vasta materia desarrollada de una manera concreta y en estilo llano y sencillo. Cada lección comprende dos partes: una extensa, que puede servir de lectura ó de estudio para las secciones más adelantadas y un resumen ó extracto reducido á tres ó cuatro preguntas y respuestas de sencillez extraordinaria para que los niños las retengan en la memoria. El libro va ilustrado con multitud de grabados hechos expresamente para esta edición y está impreso en fuerte papel satinado. Docena sólidamente encartonado, 9,60 pesetas.